

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 047/07.

N° 068 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°:

---

Orden del día N°:

---

---

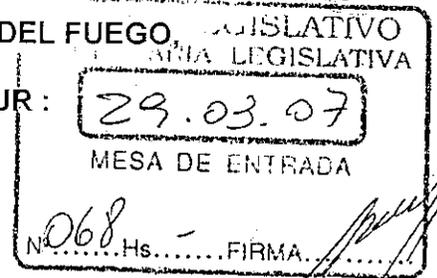
068/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ISLAS DEL ATLANTICO SUR Y  
ISLA LEGISLATIVA

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:

RESUELVE:



**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 011/07.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-**

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 14 FEB. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F., Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debiera trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar de la reunión del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo el día 19 de Febrero del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/02/07 - regreso 20/02/07) a nombre de la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora María VARGAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 011107

ES COPIA FIEL

Legislador Damián LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo

P/A *[Signature]*  
ROMERO JOSÉ  
DA- AA - PRESIDENCIA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
Comunicación de Recepción

Fecha: 14-02-07  
-ora: 1404

*[Signature]*  
CASTILLO CAREOS ALFREDO  
Auxiliar Dpto Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO